

Quito, 4 de abril del 2019. ✓

Doctor
Darwin Steve Diaz Peñaherrera ✓
Ciudad. -

De mi consideración:

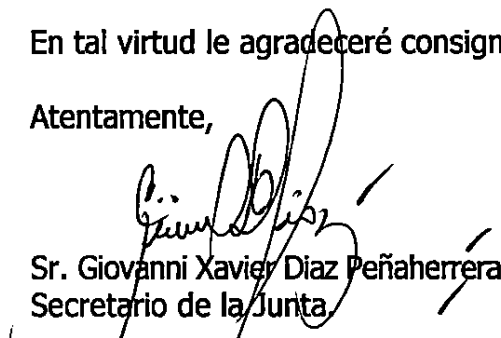
Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía INMOBILIARIA DOMUM CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, reunida 11 de diciembre del dos mil quince, le nombró a usted como LIQUIDADOR SUPLENTE de la misma.

En calidad de liquidador suplente, le corresponde a usted, en caso de falta o impedimento del liquidador principal, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía INMOBILIARIA DOMUM CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, para los fines de la liquidación.

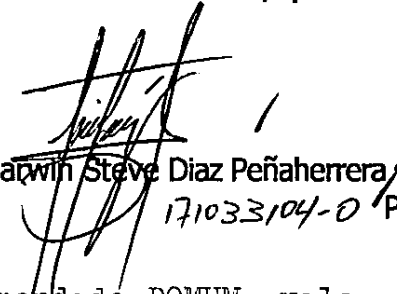
La mencionada Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de octubre del 2014, ante la doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de noviembre del 2014; y, la escritura de disolución voluntaria de la compañía se otorgó 16 de diciembre del 2015, ante la doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de marzo del 2019.

En tal virtud le agradeceré consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Sr. Giovanni Xavier Diaz Peñaherrera
Secretario de la Junta.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: El día de hoy acepto el nombramiento de LIQUIDADOR SUPLENTE, que antecede.- Quito, 5 de abril del 2019.


Dr. Darwin Steve Diaz Peñaherrera
C.C. 171033104-0 P.V. 0010 - 346 ✓

Lo enmendado DOMUM, vele. 